



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0494-R-2016

Huancayo, 20 MAY 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 038-2016-D/IRPRODE"JPV" presentado el 28 de abril 2016, a través del cual el Director del Instituto Regional "Javier Pulgar Vidal", solicita autorización para imprimir logo de la UNCP en el libro "César Espinoza Sueldo biografía de un camino".

CONSIDERANDO:

Øue, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Øue, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Øue, mediante Resolución N° 02195-CU-2008 de fecha 07 de febrero 2008, se resuelve aprobar el Reglamento para uso del símbolo, logotipo, sellos y formulación de documentos administrativos en la UNCP; y en su Artículo 12° dispone, que el uso del logotipo en eventos organizados por la Escuela de Posgrado, facultades, oficinas administrativas e instituciones externas será previa autorización del titular del pliego;

Øue, Director del Instituto Regional "Javier Pulgar Vidal" informa que su representada editará el libro "César Espinoza Sueldo biografía de un camino" elaborado por el suscrito Apolinario Mayta Inga con la Lic. Miriam Canchari Rivera y prologado por el Mg. Sandro Bossio Suarez; asimismo, refiere que el Ing. César Espinoza Sueldo, fue catedrático fundador de la UNCP y ha dedicado su vida al servicio de la educación y la cultura de la ciudad y por ende de la Región Junín y del país; indicando el libro no tiene ningún fin lucrativo, con el deseo de honrar en vía al Ing. César Espinoza Sueldo, cuya trayectoria es un ejemplo y paradigma para la niñez y juventud;

Øue, según Informe N° 032-2016-OPD/UNCP del 10 de mayo 2016, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo manifiesta que la universidad como institución dedicada al desarrollo de la ciencia y la tecnología y siendo su responsabilidad contribuir con el reconocimiento a aquellos profesionales que dejaron huella en quehacer humano, recomienda otorgar el auspicio académico para la publicación del libro "César Espinoza Sueldo biografía de un camino"; asimismo, sugiere que los autores del libro, donen algunos ejemplares para la Biblioteca Central; y

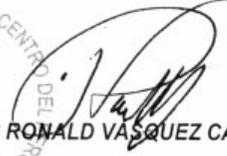
De conformidad al Dictamen N° 0002070-2016-R y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR** el **Auspicio Académico** para el uso del Logotipo de la UNCP en la edición del libro "**César Espinoza Sueldo biografía de un camino**", solicitado por el coautor Apolinario Mayta Inga.
- 2° DISPONER** que el Señor Apolinario Mayta Inga Director del Instituto Regional "Javier Pulgar Vidal" done 10 ejemplares del libro para la Biblioteca Central y sedes de la UNCP.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR